

INFORME COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A.
Ciudad.-**

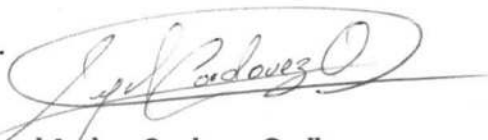
En mi calidad de Comisario de INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A., del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, he revisado la Información Contable Financiero presentada en el estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a los establecidos en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normas conexas.

Dando cumplimiento, con lo requerido en las normas legales vigentes informo que;

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y tiene un grado de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelan situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de INMOBILIARIA EL BUEN PASTOR (BUENPAS) C. A., y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

Guayaquil, 24 de marzo del 2015



Angel Andres Cordovez Orellana
COMISARIO